

Uno (4)

00000 5

ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA
DE ESTATUTOS DE LA COMPANIA TELEVISION
ESMERALDENA DE ECONOMIA MIXTA
(T.E.C.E.M.).-

Ab. Carlos A. Macías Sierra
ESMERALDAS
Bohío y M. C. 1420

QUE HACE:

EL SR: HECTOR ENDARA ENDARA, EN SU CALIDAD
DE GERENTE Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA
COMPANIA TELEVISION ESMERALDENA DE
ECONOMIA MIXTA.-

CUANTIA INCREMENTO: USD\$ 560,00

CAPITAL ACTUAL: USD\$ 800,00

NUMERO: (No.-1464)

LI 4 COPIAS:

Ab. Carlos Macías Sierra
Notario Público 1º. del Cantón Esmeraldas



En la Ciudad de Esmeraldas. Cantón y Provincia de su mismo nombre, en la República del Ecuador, Hoy día martes veinte y cinco de Septiembre del año dos mil uno. Ante mí, ABOGADO.-
CARLOS ALFREDO MACIAS SIERRA, NOTARIO PUBLICO PRIMERO DEL CANTON ESMERALDAS. comparece el señor HECTOR ENDARA ENDARA, en su calidad de GERENTE Y REPRESENTANTE LEGAL de la Compañía TELEVISION ESMERALDENA COMPANIA DE ECONOMIA MIXTA (T.E.C.E.M.), conforme se acredita y legitima su personería e intervención con el nombramiento que se agrega la matriz como documentos habilitantes.- El compareciente es ecuatoriano, mayor de edad, vecino de esta ciudad, casado y periodista, de conocerle personalmente en estos momentos doy fé.- Bien instruido de la naturaleza y efectos de escritura de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS que a otorgar concurren libremente con la capacidad civil necesaria para obligarse y

contratar.- Me presento su cédula de ciudadanía y más documentos exigidos por la Ley y pide que eleve a escritura pública la minuta del tenor siguiente.- **SEÑOR NOTARIO.-** En su registro de escrituras públicas, sirvase hacer constar una de aumento de capital y reforma de Estatutos en sus artículos tercero y cuarto, de la Compañía Televisión Esmeraldeña Compañía de Economía Mixta (T.E.C.E.M.), en arreglo a las estipulaciones de las siguientes cláusulas.- **PRIMERA.- ANTECEDENTES.-** Uno.- Televisión Esmeraldeña Compañía de Economía Mixta (T.E.C.E.M.), se constituyó el tres de marzo de mil novecientos setenta y dos por escritura otorgada ante el Notario segundo del Cantón Esmeraldas, señor Luis Eduardo Sandoval Pástor, Aprobada por el señor Superintendente de Compañías mediante resolución número dos mil ochocientos ochenta y siete, del veinte y cuatro de marzo de mil novecientos setenta y dos.- La inscripción consta en el Registro Mercantil bajo el número uno correspondiente al número doscientos sesenta y seis del repertorio en el cantón Esmeraldas, el veinte y ocho del indicado mes y año con un capital de **UN MILLON DE SUCRES (S/.1'000.000,00).**- Dos.- Posteriormente aumenta su capital el dieciocho de enero de mil novecientos setenta y siete, por Escritura Pública otorgada ante el Notario Segundo del Cantón Esmeraldas señor Luis Eduardo Sandoval Pástor, aprobada por el señor Superintendente de Compañías mediante resolución seis mil ciento ochenta y uno del primero de marzo de mil novecientos setenta y siete.- La inscripción en el Registro Mercantil consta con el número cuatro del repertorio veinte y dos en el cantón Esmeraldas el

veinte y tres del indicado mes y año.- la Junta General Extraordinaria de Accionistas del veinte y seis de Octubre de mil novecientos setenta y seis resolvió el aumento de capital en la suma de **DOS MILLONES DE SUCRES (S/.2'000.000,00)** es decir a **TRES MILLONES DE SUCRES (S/.3'000.000,00).**- Tres.- Después aumenta su capital el veinte y nueve de abril de mil novecientos ochenta y tres por escritura otorgada ante el Notario Segundo del canton Esmeraldas señor Luis Eduardo Sandoval Pastor aprobada por el señor Superintendente de Compañías mediante resolución diez mil quinientos cincuenta y dos del trece de Julio de mil novecientos ochenta y tres.- La inscripción en el Registro Mercantil consta bajo el número cincuenta y uno del repertorio dos mil ochocientos cuarenta y cinco, en el cantón Esmeraldas el veinte y seis de Julio de mil novecientos ochenta y tres.- La Junta General Extraordinaria de Accionistas del veinte y uno de noviembre de mil novecientos ochenta y uno resolvió el aumento de capital en la suma de **TRES MILLONES DE SUCRES (S/.3'000.000,00)** es decir a **SEIS MILLONES DE SUCRES (S/.6'000.000,00).**- **SEGUNDA.- COMPARECIENTES.-** Con estos antecedentes y en acatamiento a lo resuelto en Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el seis de noviembre del dos mil y ratificada el veinte de marzo del dos mil uno, comparece el señor **HECTOR ENDARA ENDARA** en su calidad de **GERENTE GENERAL DE LA COMPANIA**, cuyo nombramiento debidamente inscrito en el Registro Mercantil se acompaña en calidad de documento habilitante, declara que eleva a escritura pública el aumento de capital acordado en la suma de **QUINIENTOS SESENTA DOLARES AMERICANOS**

Ab. Carlos Macías Sierra

Notaría Pública del Cantón Esmeraldas

(USD\$ 560,00) con lo que el capital de la Compañía Televisión Esmeraldeña Compañía de Economía Mixta (T.E.C.E.M.) alcanza la suma de **OCHOCIENTOS DOLARES AMERICANOS (USD\$ 800,00)** divididos en veinte mil (20.000) acciones de cero punto cero cuatro centavos de dólares americanos cada una, y su consecuente reforma estatutaria, incremento que se lo realiza cumpliendo todas las exigencias legales, especialmente las normas establecidas en el artículo ciento ochenta y uno de la Ley de Compañías, relacionada con el derecho preferente, cuya publicación adjunto como documento habilitante, luego de la misma y una vez transcurrido los treinta días que dispone la Ley, el cuadro de integración de capital se adjuntará a la escritura como documento habilitante.- **TERCERA.-** El capital que se aumentará se suscribirá como aportes en numerario que aporten los accionistas en la Compañía, cuya certificación también se adjuntará.- Por lo que de conformidad con el aumento de capital que se formaliza se reforma el artículo cuarto de los Estatutos Sociales el mismo que en adelante dirá: **ARTICULO CUARTO.-** Del Capital Social.- El Capital de la Compañía es de **OCHOCIENTOS DÓLARES AMERICANOS (USD\$ 800,00)** divididos en veinte mil acciones de cero punto cero cuatro centavos de dólares americanos cada una.- En el mismo punto de la Junta se trata también la Reforma al Artículo Tercero del Estatuto, por cuanto el plazo de duración de la Compañía termina el treinta y uno de diciembre del dos mil, por convenir a los intereses de la misma se resuelve prorrogar cincuenta (50) años más el plazo de duración, y de esta manera reformar el artículo tercero que dirá: **ARTICULO TERCERO.-** de



T.E.C.E.M.

Televisión Esmeraldeña Compañía de Economía Mixta



COPIA DE LAS FOTOCOPIAS ANTECEDENTES
ES TOMADA DEL ORIGINAL ESMAERALDAS
25 SEP 20 1999

Rly #65
Rep #39,9

Esmeraldas, 30 de abril de 1999

Señor
Héctor Endara Endara
Ciudad.-

Ab. Carlos Macías Sierra
Notario Público No. 1 del Cantón Esmeraldas

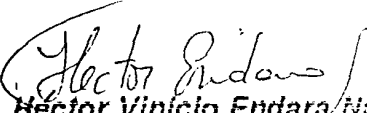
Estimado Señor:

De conformidad por lo resuelto por la Junta General Ordinaria y Universal de accionistas de T.E.C.E.M. Televisión Esmeraldeña Compañía de Economía Mixta el día 30 de abril de 1999, por unanimidad resolvió nombrar a usted para el cargo de Gerente General de nuestra Empresa por el periodo de cinco años y como tal ejercer la representación legal y de acuerdo con los Estatutos y Reglamentos.

Televisión Esmeraldeña Compañía de Economía Mixta se constituyó mediante escritura pública el 3 de marzo de 1972 ante el notario segundo del Cantón Esmeraldas señor Luis Eduardo Sandoval Pastor aprobado por el señor Superintendente de Compañía mediante resolución No- 2887 del 24 de marzo de 1972.

La inscripción en el Registro Mercantil consta con fecha 28 de marzo de 1972, bajo el No. 1 del Registro Mercantil correspondiéndole el No. 266 del repertorio.

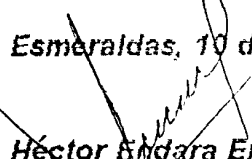
Particular que pongo en su conocimiento para los fines consiguiente.


Héctor Vinicio Endara Navas
PRESIDENTE

ACEPTACIÓN:

Héctor A. Endara Endara portador de la cédula de ciudadanía No. 0800079386, acepto por el periodo estatutario.

Esmeraldas, 10 de mayo de 1999


Héctor Endara Endara
GERENTE.

Oficinas: Edificio Mutualista Luis Vargas Torres, 4to. piso

Gerencia 714930 - 710090 Estudio 710180 Prensa 712860 P. O. Box 108 Cable Tecem Fax 714759

Almuerzo Mixto

Con el fin de que la inscripción Almuerzo Mixto
que antecede bajo el No. 65 del Registro
y No. 329 del Repertorio X X X
se inscriba modet. Hora 9:420
Esmeraldas, 31 AGO. 1999



Sr. Ricardo Ramón Barres Palacios
Registrador Mercantil y de Prendas
Especiales del Cantón Esmeraldas

Señor
Hector Estrella
Ciudad.

Esmeraldas

ESPACIO EN BLANCO

La inscripción de la presente se inscribió en el Registro Mercantil y de Prendas Especiales del Cantón Esmeraldas, el día 31 de agosto de 1999, a las 9:42 horas, en virtud de la inscripción No. 329 del Repertorio, la cual se inscribió en el Registro Mercantil y de Prendas Especiales del Cantón Esmeraldas, el día 31 de agosto de 1999, a las 9:42 horas, en virtud de la inscripción No. 65 del Registro.

La inscripción de la presente se inscribió en el Registro Mercantil y de Prendas Especiales del Cantón Esmeraldas, el día 31 de agosto de 1999, a las 9:42 horas, en virtud de la inscripción No. 329 del Repertorio, la cual se inscribió en el Registro Mercantil y de Prendas Especiales del Cantón Esmeraldas, el día 31 de agosto de 1999, a las 9:42 horas, en virtud de la inscripción No. 65 del Registro.

La inscripción de la presente se inscribió en el Registro Mercantil y de Prendas Especiales del Cantón Esmeraldas, el día 31 de agosto de 1999, a las 9:42 horas, en virtud de la inscripción No. 329 del Repertorio, la cual se inscribió en el Registro Mercantil y de Prendas Especiales del Cantón Esmeraldas, el día 31 de agosto de 1999, a las 9:42 horas, en virtud de la inscripción No. 65 del Registro.

Particularmente, se inscribió en el Registro Mercantil y de Prendas Especiales del Cantón Esmeraldas, el día 31 de agosto de 1999, a las 9:42 horas, en virtud de la inscripción No. 329 del Repertorio, la cual se inscribió en el Registro Mercantil y de Prendas Especiales del Cantón Esmeraldas, el día 31 de agosto de 1999, a las 9:42 horas, en virtud de la inscripción No. 65 del Registro.

Presidente

ACEPTACIÓN

Hector Estrella

Esmeraldas

Esmeraldas

Hector Estrella

Esmeraldas

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

LA NOTARÍA DEL CANTÓN ESMERALDAS
25 SEP 2001

Ab. Carlos Macías Sierra
Notario Público de la Cantón Esmeraldas

60000



Acta de la sesión de Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía Televisión Esmeraldeña Compañía de Economía Mixta, (T.E.C.E.M.) celebrada el día lunes seis de noviembre del dos mil, a las veinte horas en punto en las oficinas de la Compañía ubicadas en el cuarto piso alto del edificio Mutualista Luis Vargas Torres ubicada en las calles Bolívar y Manuela Cañizarez.

Asisten a esta sesión el señor Héctor Vinicio Endara Navas propietario de 4630 acciones, la señora Rosa Demera Mejía en representación del señor Héctor Endara Endara propietario de 100 acciones, el señor Augusto Velazquez propietarios de 2 acciones, sumando 4732 acciones, que dan el quorum necesario para realizar esta sesión.

Siendo la hora señalada en la convocatoria 20H00 los asistentes designan al señor Hector Bolívar Navas para que presida esta sesión de Junta General, el mismo que ordena a secretaria se verifique el quorum legal y de lectura al orden del día publicado en el diario La Hora de Esmeraldas del día 26 de octubre del 2000, cuya copia reposa en el expediente de esta Acta y que a continuación se detalla.

Quorum legal 79% del Capital suscrito y pagado por la Compañía.
Secretario el señor Héctor Endara Endara- Gerente General.

CONVOCATORIA

De conformidad con lo que dispone la Ley de Compañías y los Estatutos de la Empresa Televisión Esmeraldeña Compañía de Economía Mixta, citase a los accionistas de la Compañía a la Junta General Extraordinaria que se realizará el seis de noviembre del dos mil a las 20H00, en las oficinas de la Compañía ubicada en el cuarto piso de la Mutualista Luis Vargas torres, calles Bolívar y Manuela Cañizarez de esta ciudad de Esmeraldas con el siguiente orden del día:

1.- Dejar sin efecto lo resuelto en las Juntas Generales de: 30 de junio de 1988, 12 de febrero de 1989, 6 de abril de 1992, 9 de agosto de 1993, 8 de septiembre de 1994, 25 de mayo de 1995, 15 de abril de 1996, 14 de abril de 1997, 13 de abril 1998, 30 de abril 1999, y 20 de marzo del 2000, en lo que se refiere al aumento de capital.

2.- Aprobar un nuevo aumento de capital y reforma del artículo cuarto relacionado con el capital, y art. Tercero relacionado con el plazo de duración de los Estatutos sociales de la Compañía.

Se convoca especial e individualmente a los Comisarios de la Compañía.

Esmeraldas 26 de octubre del 2000.

Héctor Endara Endara
GERENTE GENERAL

Se encuentran en esta sesión los señores Comisarios de la Compañía Ab. Régulo Lara y Ab. Julio Santos Cucalón, Además del Contador Sr. Cesar Vera. El señor Presidente ordena tratar el primer punto del orden del día, el señor secretario manifiesta que por existir observaciones de la Superintendencia de Compañías al aumento de capital propuesto en Juntas Generales anteriores se debe dejar sin efectos los resuelto en las siguientes Actas: 30 de junio de 1988, 12 abril de 1989, 06 de abril de 1992, 9 de agosto de 1993, 8 de septiembre de 1994, 25 de mayo de 1995, 15 de abril de 1996, 04 de abril de 1997, 13 de abril de 1998, 30 de abril de 1999, 20 de marzo del 2000, respecto al aumento de capital.

Los asistentes por unanimidad aprueban este particular.

El señor Héctor Vinicio Endara Navas Presidente de esta Asamblea señala que es necesario ratificar el aumento de capital pero en otros términos para no tener observaciones en la Superintendencia de Compañías y dentro de las disposiciones de la Ley de Compañías, argumentando que a pesar de que se ha insistido en varias Juntas Generales como las que hemos dejado sin efecto en el primer punto de este orden día, los accionistas de la Compañía no se han interesado en el aumento propuesto, por lo que se pide a los asistentes que se baje el monto autorizado y se aumente en lo mínimo que faculta la Ley. Ochocientos dólares americanos, es decir el total del aumento será de Quinientos sesenta dólares americanos.

Los asistentes luego de algunas deliberaciones aprueban este particular. Aumento que se realizará en aportes en numerario de conformidad al número de acciones que tienen los accionistas. Para la suscripción de las mismas se acatará a lo dispuesto en el art. 181 de la Ley de Compañías en lo relativo al derecho de preferencia, por lo que el cuadro de integración de capital se realizará una vez que se publique el correspondiente aviso de aumento de capital y transcurridos los treinta días que dispone la Ley sin necesidad de aprobarse en una nueva Junta General. Si los accionistas no se acercaren a suscribir sus acciones en el plazo anteriormente indicado, el derecho se suscribirá en terceras personas que desearan aportar en la Compañía.

Por esta razón se reforma el art. Cuarto del Estatuto Social que dirá: Del capital social.- El capital de la Compañía es de ochocientos dólares americanos dividido en 20.000 acciones de 0.04 ctvos. de dólares americanos cada uno.

En el mismo punto de esta Junta se trata también la reforma al art. Tercero del Estatuto Social por cuanto el plazo de duración de la Compañía termina el 31 de diciembre del 2000 por convenir a los intereses de la misma, la Junta resuelve prorrogar cincuenta años más el plazo de duración, de esta manera se reforma el art. Tercero que dirá: De la duración de la Compañía.- el plazo de duración de la Compañía será de cincuenta años mas a partir de la inscripción de esta escritura en el Registro Mercantil y será prorrogado una vez más o terminado por medio de Junta General.

La señora Rosa Demera pide a Gerencia mayor agilidad en el trámite por lo que se autoriza contratar a una persona y realizar todos los gastos necesarios para la culminación del mismo, es decir desde la presentación de la minuta ante la

SI SE HUE LAS FOTOCOPIA ANTECEDE
S TOMAR DEL ORIGINAL EMERALDAS
25 SEP 2008

00000 9



Ab. Carlos Macias Sierra
Superintendencia de Compañías, ~~Secretaría de Cantón Emmeraldas~~
inscripción en el Registro Mercantil.

Agotados los puntos del orden del día el Presidente da un receso para que se redacte el Acta y una vez redactada la misma se la aprueba por unanimidad, siendo las 23H00 se da por terminada la sesión, para constancia firman el Presidente y el Secretario.

Héctor Endara

Héctor Vinicio Endara Navas
PRESIDENTE

Héctor Endara Endara

Héctor Endara Endara
SECRETARIO

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

Esmeraldas, 06 de noviembre del 2000

Señor
PRESIDENTE DE LA JUNTA GENERAL
DE ACCIONISTAS DE T.E.C.E.M.
Ciudad.-

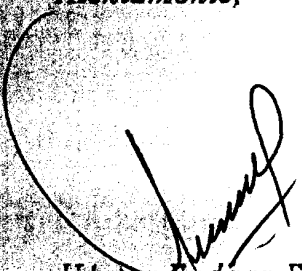
De mis consideraciones:

Por medio de la presente autorizo a la señora ROSA DEMERA MEJIA para que represente mis 100 acciones con todos sus poderes y derechos en esta Junta General.

Por la atención que se digne dar a la presente, anticipo mis agradecimientos.

Agradeceré notificar al señor Secretario para los fines consiguientes.

Atentamente,



Héctor Endara Endara
C.I. 0800079386.

ESPACIO EN BLANCO

EL QUE LAS FOTOCOPIA ANTESEDE
ES TOMADA DEL OFICINA ESMERALDAS
de 2 5 SEP 2001



CERTIFICADO DE INTEGRACION DE CAPITAL

Ab. Carlos Macias Sierra
Notario Publico de Esmeraldas

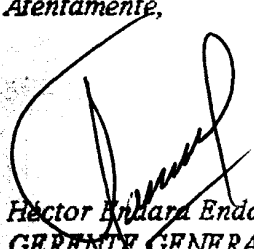
APORTES EN NUMERARIO EN DOLARES AMERICANOS:

ACCIONISTAS	CAPITAL	AUMENTO	TOTAL
I. Concejo Cantonal de Esmeraldas	22,00		22,00
H. Consejo Provincial de Esmeraldas	28,00		28,00
Héctor Endara Endara	4,00		4,00
María Pita de Mieles	0,20		0,20
Rosario Mora de Arroyo	0,24		0,24
Clemente Arroyo	0,24		0,24
Augusto Velazquez	0,08		0,08
Alejandro Checa	0,04		0,04
Vinicio Endara Navas	185,20		185,20
Rosa Demera		560,00	560,00
SUMAN:	240,00	560,00	800,00

Que se encuentran depositado en la cuenta bancaria en el Banco del Pichincha que tiene la Compañía Televisión Esmeraldeña T.E.C.E.M.

El capital recibido, se encuentra contabilizado en la cuenta APORTES EN NUMERARIO tal como se presenta en el cuadro de integración de capital arriba descrito y servirá para el aumento de capital resuelto en Junta General celebrada el 06 de noviembre del 2000, una vez aprobado por la Superintendencia de Compañías.

Atentamente,


Héctor Endara Endara
GERENTE GENERAL

Esmeraldas 06 de noviembre del 2000
Compañía Televisión Esmeraldeña T.E. C.E.M.

ESPACIO EN BLANCO

CUADRO DE INTEGRACIÓN DE CAPITAL

APORTES EN NUMERARIO EN DOLARES AMERICANOS:

ACCIONISTAS	CAPITAL	AUMENTO	TOTAL
I. CONSEJO CANTONAL DE ESMERALDAS	22.00		22.00
H. CONSEJO PROVINCIAL DE ESMERALDAS	28.00		28.00
HECTOR ENDARA ENDARA	4.00		4.00
MARIA PITA DE MIELES	0.20		0.20
ROSARIO MORA DE ARROYO	0.24		0.24
CLEMENTE ARROYO	0.24		0.24
AUGUSTO VELASQUEZ	0.08		0.08
ALEJANDRO CHECA	0.04		0.04
VINICIO ENDARA NAVAS	185.20		185.20
ROSA DEMERA		560.00	560.00
SUMAN	240.00	560.00	800.00

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO



BANCO DEL PICHINCHA C.A.

0000011

SE FE QUE LAS FOTOCOPIAS ANTECEDE
S TOMADA DEL BANCO DEL PICHINCHA
EN 25 SEP 2001



Esmeraldas, Diciembre 7 del 2000

Ab. Carlos Macias Sierra
Notaria Publica 1a. del Canton Esmeraldas

A QUIEN INTERESE:

CERTIFICO, que en la Cuenta Corriente N° 300005-6 perteneciente a T.E.C.E.M. se recibió el día de hoy el Depósito N° 759440 por la cantidad USD. 560,00., en esta Sucursal.

El interesado puede hacer uso del presente documento como estime conveniente.

Atentamente,
BANCO DEL PICHINCHA C.A.

BANCO DEL PICHINCHA
SUCURSAL ESMERALDAS
LUCIA M. DE CEVALLOS
JEFE COMERCIAL

Lucia Mendoza Mendoza
JEFE COMERCIAL

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

BANCO DEL PICHINCHA
DEPOSITO CTA. CTE. DOLARES

Hora....:100230 Fecha...:2000/12/07

Transac.:3700 Cajero...:0604A

NUMERO DE CUENTA: 3000056

NUMERO DE DOCUMENTO: 759440

NUMERO DE CHEQUES: 0

VALOR EN EFECTIVO: 560.00

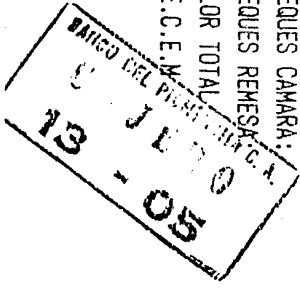
CHEQUES TRANSFERIDOS: 0.00

CHEQUES CAMARA: 0.00

CHEQUES REMESA: 0.00

VALOR TOTAL 560.00

T.E.C.E.N.



ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

PACILIDADES DE PAGO

El funcionario anunció que próximamente se le va a venir dando facilidades a

Policia Nacional no apoya acción de la Intendencia General

LA INTENDENTA general de Policía de Esmeraldas, Yanina Solís Méndez, denunció que el Comando Provincial de la Policía Nacional viene negando el apoyo para cumplir con los operativos de control en la ciudad y provincia de Esmeraldas.

Explicó que en horas de la noche del

domingo último, trató de clausurar algunos centros de diversión y otros locales de expendio de bebidas alcohólicas que estaban laborando en horarios no establecidos por la Ley, sin embargo, cuando acudió a pedir apoyo a los policías que se encontraban en el Puesto de Auxilio Inmediato (PAI) de los bajos de la Gobernación, es-

ta ayuda no fue autorizada en el Comando de la Policía.

Solís Méndez, enfatizó que se ha mantenido más de dos reuniones con el Jefe policial a fin que se brinde apoyo a las autoridades de la Provincia, pero cuando ella acude como intendenta, se niegan a brindar el respaldo y todas las veces le piden que tiene que pasar un oficio al Coronel para que lo autorice.

"No entiendo porqué el Comandante de la Policía no quiere apoyar mi gestión que trato de realizar como autoridad, a fin de poner orden en algunos aspectos, en este feriado de los Fieles Difuntos, tuve que coordinar operativos con el Comisario Municipal e inspectores de la Intendencia, pero la Policía Nacional se negó a brindar el apoyo respectivo para ejercer control en la Ciudad", dijo Yanina Solís Méndez.

Por otro lado anunció que se procederá a clausurar algunos locales de diversión que no están respetando los horarios de trabajos establecidos para los días domingos.

del Himno Provincial dirá.

"Desde el amanecer a las 11 de la mañana, el Himno Provincial dirá.

Andes por doquier libertad esparciendo van tus hijos rebeldes luchando por la ruta de todo lo grande".

Dado y firmado en la sala de sesiones del H. Consejo Provincial de Esmeraldas, a los 17 días del mes de junio de 1976.- f).- Jorge Campaín Martínez.- Vicepresidente encargado de la Prefectura Provincial de Esmeraldas.

Otros símbolos.- Consideranse también símbolos de una comunidad discriminada, sus héroes, y Esmeraldas tiene dos:

Coronel José Vargas Torres, a quien el respeto y amor nacionalistas lo consideran como tal, y Alonso de Alvarado de Illescas, declarado H. H. Nacional, por Decreto del H. Congreso Nacional del 15 de octubre de 1997.

El Monumento a la Mañana es un símbolo de Amor Fiel: como pueden haber otros que recuerden actitudes heroicas, científicas, etc., que enorgullezcan al esmeraldismo provincial.

EVITE LAS CONTRAVENCIONES DE TRANSITO

No conduzca
en estado ETÍLICO

ESTE ES UN MENSAJE DE DIARIO

HORA

E.M.

TELEVISIÓN ESMERALDEÑA COMPANHIA DE ECONOMIA MIXTA

RESOLUCIÓN

Señores Accionistas de la TELEVISIÓN ESMERALDEÑA COMPANHIA DE ECONOMIA MIXTA: La Junta General de Accionistas que en resolución adoptada el 6 de noviembre de 1997, los accionistas de la misma deben aportar un monto de capital hasta llegar a un monto de U.S. \$ 568.000,00 en proporción al capital suscrito y pagado en la misma, de conformidad con la resolución de la Junta General y a los efectos que se pagarán con aportes en numerario o en acciones de la misma capitalización.

Los Accionistas que no se acercaren a suscribir sus acciones en un plazo de treinta días a partir de esta publicación renuncian a su derecho referente de conformidad al Artículo 181 de la Ley de Compañías, derecho que se suscribirá en los Accionistas de la misma o en terceros que desearan aportar en la Compañía.

Esmeraldas, 8 de noviembre del 2000

Electo para Endara
GENERAL

ESPACIO EN BLANCO

Televisión Esmeralda
Compañía de Economía Mixta

RUC: 08900482400
Direc. Bolívar y M. Cevallos, Edif. Vargas Torres 4to piso
Apartado Postal 108 - Tella, 726952 723172 723976 Cel. (09)726360 Esmeraldas - Ecuador
No. Aut. SRI 97439274

Nombre ROSA DEMERA MEJIA

Fecha 07 diciembre/2000 Guía de Remisión

Direcc: Esmeraldas RUC:

Cont.	DESCRIPCION	V. Unitario	V. TOTAL
	Valor recibido por la Compañía por concepto de fondos para la adquisición de nuevas acciones de esta Empresa, según resolución de Junta General del 06 de noviembre del 2000. Se acompaña copia del depósito.		\$560,00
Rucero: <i>[Firma]</i> Gerente General		Sub Total	\$560,00
		IVA 0%	
		IVA 0%	
		TOTAL	\$560,00

ESPACIO EN BLANCO

0000013

May 19/91



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE **CIUDADANIA** No. **080007938-6**

ENDARA ENDARA HECTOR
NOMBRES Y APELLIDOS
19 AGOSTO 1929
FECHA DE NACIMIENTO
PICHINCHA/QUITO/SAN SEBASTIA
LUGAR DE NACIMIENTO
R.G. CIVIL **02 188 02360**
PICHINCHA/QUITO
LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCION
GONZALEZ SUAREZ
Firma del Cedulaado

29

LAS FOTOCOPIA ANTECEDE
DEL **ESMERALDAS**
22 5 SEP 2001

ECUATORIANA Y334312022 Ab. Carlos Macias Sierra
NACIONALIDAD NO DACT. Notario Publico 14 del Cantón Esmeraldas

CASADO **BERTHA MARIA DE L NAVAS**
ESTADO CIVIL

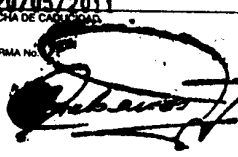
SECUNDARIA **PERIODISTA**
INSTRUCCION

FRANCISCO ENDARA PROF. OCUP.
NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE

JUANA ENDARA
NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE

ESMERALDAS 26/05/99
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION

26/05/2011
FECHA DE CADUCIDAD

FORMA NO. 
Firma de la Autoridad





TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
Efectuados del 21 de mayo del 2000

TSE

0036-226

080007938-6

ENDARA ENDARA HECTOR ALBERTO
NOMBRE Y APELLIDOS

ESMERALDAS
LUGAR DE VOTACION

ESMERALDAS
CANTON

ESMERALDAS
MUNICIPIO


Firma de la Firma



T. E. C. E. M.

Televisión Esmeraldeña Compañía de Economía Mixta

NOTA: LAS FOTOCOPIAS ANTECEDENTES
TOMADAS DEL ORIGINAL ESMERALDEAS
DE 25 SEP 2001



ACTA DE LA SESION DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE TELEVISION ESMERALDEÑA COMPAÑIA DE ECONOMIA MIXTA.

T.E.C.E.M.

Ab. Carlos Macias Sierra
Notario Público 1o. del Cantón Esmeraldas

Acta de la Sesión de la Junta General Ordinaria de Accionistas de Televisión Esmeraldeña Compañía de Economía Mixta T.E.C.E.M. celebrada el día martes 20 de marzo del año 2001 a las 20H00 en las oficinas de la Compañía ubicadas en las calles Bolívar y Manuela Cañizarez edificio Mutualista Luis Vargas Torres cuarto piso asisten a esta sesión el señor Héctor Vinicio Endara Navas propietario de 4630 acciones, la señora Rosa Demera Mejía en representación de Héctor Endara Endara propietario de 100 acciones, el señor Augusto Velazquez con 2 acciones sumando un total de 4732 acciones correspondientes al 79% del capital suscrito y pagado de la Compañía, que dan el quorum necesario para esta sesión, los asistentes designan al señor Héctor Vinicio Endara Navas para que presida esta Sesión de Junta General de Accionistas, el cual luego de posesionarse verifica el quórum legal y da lectura al orden del día, que fue publicada en el DIARIO LA HORA del 9 de marzo del 2001 cuya copia se adjunta a la presente Acta siendo el texto el siguiente: 1.- Dejar sin efecto las Actas de Juntas Generales de las siguientes fechas 14 de abril de 1997, 13 de abril de 1998, 30 de abril de 1999, 29 de diciembre de 1999, 20 de marzo del 2000, 6 de noviembre del 2000, por cuanto sus expedientes no cumplen con los requisitos previstos en el Art. 27 del Reglamento de Juntas Generales. 2.- Aprobar las resoluciones tomadas en las Juntas Generales anteriormente mencionadas 3.- Conocer y analizar los Informes de Auditoría Externa de los años 1997, 1998, 1999. 4.- Conocer y analizar los Informes de Gerencia y Comisarios correspondiente al año 2000. 5.- Aprobar el Balance General y la Cuenta de Resultados por el ejercicio económico del año 2000. 6.- Aprobar la Absorción de Pérdidas Acomuladas hasta el año 2000. Se encuentran en esta sesión los señores Comisarios Ab. Regulo Lara y señor Julio Santos Cucalón, además el Contador señor Cesar Vera. El Presidente ordena tratar el primer punto el mismo que por existir observaciones por parte de la Superintendencia de Compañías en lo referente a los expedientes de las Actas de Juntas Generales celebrada el 14 de abril de 1997, 13 de abril de 1998, 30 de abril de 1999, 20 de marzo del 2000, 6 de noviembre del 2000 y 29 de diciembre del año 2000 en cumplimiento de los requisitos previstos en el Art. 27 del Reglamento de Juntas Generales, sus resoluciones serían nulas de acuerdo a lo que dispone la Ley de Compañías, por lo que se resuelve dejar sin efecto las Actas señaladas, y sus resoluciones deben aprobarse en el siguiente punto, en el segundo punto del orden del día el señor Presidente solicita al señor

Oficinas: Edificio Mutualista Luis Vargas Torres, 4to. piso

Telfs. Gerencia 714930 - 710090 Estudio 710180 Prensa 712860 P. O. Box 108 Cable Tecem Fax 714759



T. E. C. E. M.

Televisión Esmeraldeña Compañía de Economía Mixta

Secretario de lectura a las resoluciones tomadas en dichas Juntas: Informe del Gerente por los años 1996, 1997, 1998, 1999; Informe de los Comisarios por los años 1996, 1997, 1998, 1999; Conocimiento y aprobación de los Balances Generales y Estados de Pérdidas y Ganancias por los años 1996, 1997, 1998, 1999; absorción de pérdidas acumuladas por los años 1995, 1996, 1997, 1998, 1999.; Aprobación del Informe Técnico para dar de baja algunos Activos Fijos, aprobación del Informe de Gerencia para la compra de la cartera vencida; ratificación en el Aumento de Capital y prórroga de plazo de la Compañía; los asistentes ratifican su aprobación de los puntos contenidos en las Juntas señaladas dejando así nuevamente con validez lo resuelto en esas Juntas Generales. El señor Héctor Vinicio Endara Navas Presidente de esta Asamblea señala que es necesario ratificar el aumento de capital pero en otros términos para no tener observaciones en la Superintendencia de Compañías y dentro de las disposiciones de la Ley de Compañías, argumentando que a pesar de que se ha insitado en varias Juntas Generales como las que hemos dejado sin efecto en el primer punto de este orden del día, los accionistas de la Compañía no se han interesado en el aumento propuesto, por lo que se pide a los asistentes que se baje el monto autorizado y se aumente en lo mínimo que faculta la Ley. Ochocientos dólares americanos, es decir el total del aumento será de Quinientos sesenta dólares americanos. Los asistentes luego de algunas deliberaciones aprueban este particular. Aumento que se realizará en aportes numerario de conformidad al número de acciones que tiene los accionistas. Para la suscripción de las mismas se acatará a lo dispuesto en el Art. 181 de la Ley de Compañías en lo relativo al derecho de preferencia, por lo que el cuadro de integración de capital se realizará una vez que se publique el correspondiente aviso de aumento de capital y transcurridos los treinta días que dispone la Ley sin necesidad de aprobarse en una nueva Junta General. Si los accionistas no se acercaren a suscribir sus acciones en el plazo anteriormente indicado, el derecho se suscribirá en terceras personas que desearan aportar en la Compañía. Por esta razón se reforma el Art. Cuarto del Estatuto social que dirá: Del Capital Social.- El Capital de la Compañía es de ochocientos dólares americanos dividido en 20.000 acciones de 0.04 centavos de dólares americanos cada uno. En el mismo punto de esta Junta se trata también de la reforma al Art. Tercero del Estatuto Social por cuanto el plazo de duración de la Compañía termina el 31 de diciembre del 2000 por convenir a los intereses de la misma, la Junta resuelve prorrogar cincuenta años más el plazo de duración, de esta manera se reforma el Art. Tercero que dirá: De la duración de la Compañía.- el plazo de duración de la Compañía será de cincuenta años más a partir de la inscripción de esta escritura en el Registro

Oficinas: Edificio Mutualista Luis Vargas Torres, 4to. piso

Telfs. Gerencia 714930 - 710090 Estudio 710180 Prensa 712860 P. O. Box 108 Cable Tecem Fax 714759

Por su asistencia a este acto de solidaridad y fe cristiana los deudos anticipan sus sinceros agradecimientos.

Esmeraldas, 20 de marzo del 2001

Señor
PRESIDENTE DE LA JUNTA GENERAL
DE ACCIONISTAS DE T.E.C.E.M.
Ciudad.-

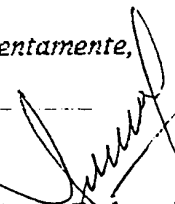
De mis consideraciones:

Por medio de la presente autorizo a la señora ROSA DEMERA MEJIA para que represente mis cien acciones con todos sus poderes y derechos en esta Junta General.

Por la atención que la presente merezca de su parte, anticipo presentar mis agradecimientos.

Agradeceré se sirva notificar al secretario para los fines consiguientes.

Atentamente,


Héctor Endara Endara
C.I. 0800079386.

QUE LAS FOTOCOPIA ANTECEDE
TOMADA DEL ORIGINAL ES MERALDAS
DE 25 SEP 2001

Ab. Carlos Macías Sierra
Notario Público (a.) del Cantón Esmeraldas

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

CERTIFICADO DE INTEGRACION DE CAPITAL

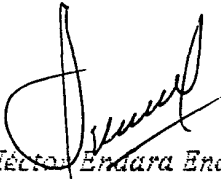
APORTES EN NUMERARIO EN DOLARES AMERICANOS:

ACCIONISTAS	CAPITAL	AUMENTO	TOTAL
I. Concejo Cantonal de Esmeraldas	22,00		22,00
H. Consejo Provincial de Esmeraldas	28,00		28,00
Héctor Endara Endara	4,00		4,00
María Pita de Mieles	0,20		0,20
Rosario Mora de Arroyo	0,24		0,24
Clemente Arroyo	0,24		0,24
Augusto Velazquez	0,08		0,08
Alejandro Checa	0,04		0,04
Vinicio Endara Navas	185,20		185,20
Rosa Demera		560,00	560,00
SUMAN:	240,00	560,00	800,00

Que se encuentran depositado en la cuenta bancaria en el Banco del Pichincha que tiene la Compañía Televisión Esmeraldeña T.E.C.E.M.

El capital recibido, se encuentra contabilizado en la cuenta APORTES EN NUMERARIO tal como se presenta en el cuadro de integración de capital arriba descrito y servirá para el aumento de capital resuelto en Junta General VEINTE DE MARZO DEL 2001 una vez aprobado por la Superintendencia de Compañías.

Atentamente,



Héctor Endara Endara
GERENTE GENERAL

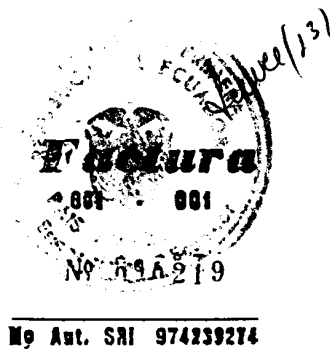
Esmeraldas
Compañía Televisión Esmeraldeña T.E. C.E.M.

25 SEP 2001

Televisión Esmeraldas
Compañía de Economía Mixta

RUC. 0890048242001

Direc. Bolívar y M. Cañizares - Edif. Vargas Torres 4to piso
Apartado Postal 108 - Telfs. 726952 723073 723028 Cel. (09)728360 Esmeraldas - Ecuador



Nombre ROSA DEMERA MEJIA

Fecha Esm. 29 de mayo/2001

Guía de Remisión

6000017

Direcc. Esmeraldas

RUC. _____

Cont.	DESCRIPCION	V. Unitario	V. TOTAL
	Valor recibido por la Compañía por concepto de fondos para la adquisición de nuevas acciones de esta Empresa, según resolución de Junta General del 20 de marzo/2001. Se acompaña copia del depósito.		560,00

Declaro Recibir RUC. 0890048242001 Aut. 1044 Impuesto Publicidad
del 0101 - 0300 10-11-2000 Fecha Emis. 11-2001

1. Autorizada

T. Cliente

Dir. Adquisición
Copia Emisor

Sub Total
IVA 0 %
IVA 0 %
TOTAL

560,00

-

-

560,00

ESPACIO EN

T.E.C.E.M.

VALE # -2001
POR \$560,00

DEVOLUCIÓN A LA SEÑORA ROSA DEMERA DEL VALOR DEPOSITADO PARA LA
ADQUISICIÓN DE ACCIONES DE ESTA EMPRESA CON EL OBJETO DE ACTUALIZAR
EL DEPOSITO EN REFERENCIA.

A favor de: ROSA DEMERA

La cantidad de : QUINIENTOS SESENTA DÓLARES.

Por concepto de: DEVOLUCIÓN DE DEPOSITO PARA ADQUISICIÓN DE ACCIONES.

Esmeraldas, 28 de mayo del 2001

VISTO BUENO

RECIBI CONFORME

APROBADO

Rosa Demera H.
080039970-7

CONFORME

BANCO PICHINCHA

CTA. CTE. # 0300005-6

CHEQUE #

- T.E.C.E.M.

... y maestros, que prestarán su cola-
boración durante el desarrollo del Sexto

terminamente se desplazarán hasta el campón
Quindé y luego a La Cordería, zona en
conflicto entre Esmeraldas y Pichincha. 77

José Iván Estrada.

TECEM

TELEVISIÓN ESMERALDEÑA COMPAÑÍA DE ECONOMÍA MIXTA ESMERALDAS ECUADOR

RESOLUCIÓN

Señores Accionistas de TELEVISIÓN ESMERALDEÑA
COMPANÍA DE ECONOMÍA MIXTA, se comunica que en
resolución adoptada el 20 de marzo del 2001, los accio-
nistas de la misma deben acercarse a aumentar su capi-
tal hasta llegar a un monto de US\$ 560 dólares america-
nos en proporción al capital suscrito y pagado que tie-
nen en ella, de conformidad con la resolución de Junta
general, valores que se pagarán con aportes en núme-
rio o aportes futura capitalización.

Los accionistas que no se acercaren a suscribir sus ac-
ciones en un plazo de treinta días a partir de esta publi-
cación renuncian a su derecho preferente de conformi-
dad al Artículo 181 de la Ley de Compañías, derecho
que se suscribirá en los Accionistas de la misma o en
terceros que desearan aportar en la Compañía.

Esmeraldas, 23 de marzo del 2001

Héctor Endara Endara
GERENTE GENERAL

Eligen nuevo directorio

Fernando Murgueylio Montenegro e
Iván Cañole Jaime, fueron elegidos presi-
dente y vicepresidente, respectivamente,
de la Asociación General de Profesores
de la Facultad de Ciencias Agropecuarias
de la Universidad Técnica Luis Vargas To-
rres de Esmeraldas.

Tal designación se dio en asamblea

de catedráticos de esa Facultad, efectuada
el jueves anterior, en la que igualmente
fueron elegidos: Vicente Sampietro Cal-
derón, secretario; y Alberto Barros Za-
mora, tesoro.

Los ganadores del proceso pertenecen
a la alianza integrada por los movimientos
Frente de Defensa Universitaria y ARU.



LA VOZ DE SU AMIGO
1.340 AM Y 96.3 FM
Y PRODUCTORES ASOCIADOS

PRESENTAN

Punto de Vista

Programa Radial de Opinión Diferente



INVITADOS DE LA SEMANA



Leda María Granja
Hidalgó
DIR. PROV. EDU.
ESMDAS

HAGA SUS PREGUNTAS POR TELÉFONO 728-784 728-779

TEMA: PLAN PARA EL NUEVO AÑO LECTIVO Y COSTOS
DE LA EDUCACIÓN

FECHA: Domingo 25 de Marzo

HORA: 9h00

CONDUCTO POR: Antonio Cañizares y John Gómez K.

BANCO DEL PICHINCHA / COOP. DE TRANSP. URB. LAS PALMAS / UNIVERSIDAD LUIS VARGAS TORRES
En confianza siempre su Banco Para servir mejor a Esmeraldas

BANCO DEL PICHINCHA
DEPOSITO CTA. CTE. DOLARES

Hora.....:124152 Fecha.....:2001/05/29
Transac.:3700 Cajero.....:0605A
NUMERO DE CUENTA: 3000056
NUMERO DE DOCUMENTO: 442742
NUMERO DE CHEQUES: 0
VALOR EN EFECTIVO: 560.00
CHEQUES TRANSFERIDOS: 0.00
CHEQUES CAMARA: 0.00
CHEQUES REMESA: 0.00
VALOR TOTAL: 560.00
T.E.C.E.M

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

quince/151

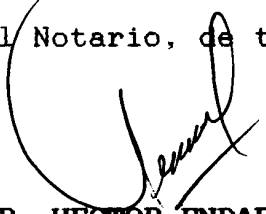
la duración de la Compañía.- El plazo de la duración de la Compañía será de cuenta (50) años más a partir de la inscripción de esta escritura en el Registro Mercantil, y será prorrogado una vez más o dado por terminado por medio de Junta General.- Esta Junta también aprueba dejar sin efecto lo resuelto en las Juntas Generales en las que se resolvió el aumento de capital a **DOSCIENTOS MILLONES DE SUCRES** (S/.200.000.000,00) por no existir observaciones en la Superintendencia de Compañías por lo que en esta escritura se deja constancia de este particular.- **CUARTA.-** La nacionalidad

de todos los suscritores es ecuatoriana.- El señor Notario del Cantón Esmeraldas de conformidad con lo dispuesto en el artículo mil setecientos cincuenta y uno del Código Civil, se servirá anotar al margen de la escritura pública el aumento de capital y Reformas del Estatuto Social en sus artículos tercero y cuarto de Televisión Esmeraldeña Campaña de Economía Mixta, otorgada ante él el otorgamiento del presente instrumento reformativo de aquel.- Usted señor Notario se dignará anteponer y añadir las cláusulas de estilo.- A continuación los siguientes documentos habilitantes.- - Copia del Acta de Junta General del seis de Noviembre del dos mil.- - Copia del Nombramiento del representante legal de la Compañía.- - Copia del certificado bancario de los aportes en numerario.- - Copia de la publicación por la prensa del derecho de preferencia.- firmado.- Ilegible.- **DOCTORA.- MIREYA HERRERA PUERTAS.- ABOGADO.- MATRICULA DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS.- C.A.E.-** HASTA AQUÍ LA MINUTA que el otorgante la aprueba en todas sus partes y doy fe de ser fiel

Ab. Carlos Macías Sierra

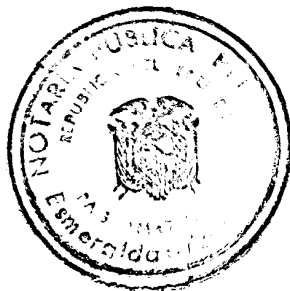
Notaría Pública del Cantón Esmeraldas

copia de la presentada, quedando elevada a escritura pública con todo su valor legal.- La cuantía se la fija en la suma de **QUINIENTOS SESENTA DÓLARES AMERICANOS (USD\$ 560,00)** que corresponde al incremento. Este instrumento no causa impuestos de Ley.- Se observaron todos los preceptos legales del caso.- Yó, el Notario leí el contenido íntegro del presente instrumento al compareciente en alta y clara voz de principio a fin, quien por hallarla conforme en todas y cada una de sus partes, se afirma, ratifica y firma en unidad de acto conmigo el Notario, de todo lo cual **DOY FE.-**

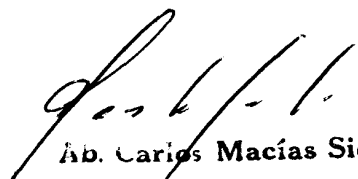

SR: HECTOR ENDARA ENDARA

GERENTE GENERAL

C.I.-0800079386



EL NOTARIO


Ab. Carlos Macías Sierra
Notaría Pública 1ra del Cantón Esmeraldas

SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA CUARTA COPIA EN QUINCE FOJAS UTILES QUE SIGNO, SELLO Y FIRMO EN EL LUGAR Y FECHA DE SU OTORGAMIENTO.




Ab. Carlos Macías Sierra
Notaría Pública 1ra del Cantón Esmeraldas

NOTARIA PUBLICA PRIMERA DEL CANTON ESMERALDAS, Y6, ABOGADO.- CARLOS ALFREDO MACIAS SIERRA, NOTARIO PUBLICO SEGUNDO DEL CANTON ESMERALDAS, en pleno ejercicio de mis funciones y de conformidad con la Resolución No.01.Q.IJ.5995, de fecha 26 DE DICIEMBRE DEL 2.001, dictada por el Doctor ROBERTO SALGADO VALDEZ, INTENDENTE DE COMPANIAS DE QUITO DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPANIAS, siento RAZON que se marginó en la escritura de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS de la COMPANIA TELEVISION ESMERALDAS DE ECONOMIA MIXTA (T.E.C.E.M.) celebrada el 25 de septiembre del 2.-001 la Notaria Primera del Cantón Esmeraldas.- DOY FE.

Esmeraldas. a 10 de Enero del 2.002

EL NOTARIO



[Signature]
Ab. Carlos Macias Sierra
Notario Público 2º. del Cantón Esmeraldas

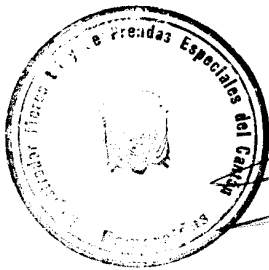
EN LA NOTARIA PUBLICA SEGUNDA DEL CANTON ESMERALDAS.- ANTE MI ABOGADO JORGE ADALBERTO GOMEZ PERLAZA, CON PLENO CONOCIMIENTO DE MIS FACULTADES Y DE CONFORMIDAD CON LA RESOLUCION N° 01-Q.IJ.5995, de FECHA 26 DE DICIEMBRE DEL 2.001, DICTADA POR EL DOCTOR ROBERTO SALGADO VALDEZ, INTENDENTE DE COMPANIA DE QUITO DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPANIAS, siento RAZON Y MARGINO EN LA ESCRITURA CONSTITUCION DE COMPANIA TELEVISION ESMERALDAS DE ECONOMIA MIXTA, PRESENTADA EN ESTA NOTARIA EL DIEZ DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DOS.- DOY FE.-



[Signature]
Jorge A. Gómez Perla
Notario Público Segundo del Cantón
Esmeraldas

**REGISTRO MERCANTIL Y DE PRENDAS ESPECIALES DEL CANTON
ESMERALDAS.-** DEJO INSCRITA LA PRESENTE ESCRITURA DE AUMENTO DE
CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTO DE LA COMPANIA TELEVISION
ESMERALDAS DE ECONOMIA MIXTA (T.E.C.E.M.) EN EL REGISTRO
MERCANTIL A MI CARGO, BAJO EL NUMERO CERO UNO (01) Y ANOTADO
EN EL REPERTORIO GENERAL CON EL NUMERO CERO NUEVE (09) DE ESTA
FECHA.- REFORMA DE ESTATUTO AUTORIZADO MEDIANTE RESOLUCION
No.-01.Q.IJ.5995 DE 26 DE OCTUBRE DEL 2.001. DICTADA POR el
DR: ROBERTO SALGADO VALDEZ, INTENDENTE DE COMPANIAS DE QUITO.-
HE DEJADO ARCHIVADO UNA COPIA DE LA PRESENTE ESCRITURA, ASI
COMO UNA COPIA DE DICHA RESOLUCION EN ESTA DEPENDENCIA
JUDICIAL.- **LO CERTIFICO.**
HORA: 17H35.
Esmeraldas, 10 de Enero del 2.002

EL REGISTRADOR.-



[Handwritten signature]
Sr. Ricardo Ramon Barrios Palacios
Registrador Mercantil y de Prendas
Especiales del Cantón Esmeraldas